



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00938036- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido PASE Y EQUIVALENCIAS realizado por la estudiante: Ortiz Gallegos Agustina Celina DNI: 43220015 (EX-2022-00938036- -UNC-ME#FP) proveniente de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán para la Carrera Lic. en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los programas oficiales de las asignaturas correspondientes y los certificados analíticos donde consta su aprobación en las carreras de origen.

Que las asignaturas otorgadas en carácter de equivalencias se deberán acreditar una vez que la estudiante haya aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse cuando las y los estudiantes hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/2018, por RHCD 47/2020, RD-2022-185-E-UNC-DEC#FP y RD-2022-456-E-UNC-DEC#FP para evaluar las equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica, Formación Profesional y Formación General y Complementaria sobre las asignaturas solicitadas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE a la estudiante Ortiz Gallegos Agustina Celina DNI: 43220015 proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán para la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 2º: La estudiante Ortiz Gallegos Agustina Celina deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

ARTÍCULO 3º: Otorgar EQUIVALENCIA a Ortiz Gallegos Agustina Celina DNI: 43220015 en la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS de la Facultad de Psicología de esta Universidad con nota "Aprobado".

ARTÍCULO 4º: Aprobar los dictámenes de las Comisiones de Formación Básica, Formación Profesional y Formación General y Complementaria según corresponda a la solicitud de Equivalencias realizada por la estudiante, según el siguiente detalle:

Ortiz Gallegos	Agustina Celina	43220015	Universidad Nacional de Tucumán. Lic. en Psicología.	Problemas Sociológicos en Psicología	Problemas Epistemológicos en Psicología "B"	No otorgar	
				Introducción a la Psicología	Introducción a la Psicología	Otorgar	6
				Historia de la Psicología	Sistemas Psicológicos Contemporáneos "B"	<u>Parcial:</u> Sistemas psicológicos contemporáneos: Conductismo, Psicología Cognitiva, Psicoanálisis, Fenomenología.	

ARTÍCULO 5º: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la estudiante haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudio de la carrera.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.